



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO Nº 004 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2020-00017-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Julio Enrique Leiva Ruíz	ESE Rio Grande de la Magdalena	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	08/07//21	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2020-00003-00	Contractual	Araujo y Segovia	Distrito de Cartagena de Indias	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	14/07//21	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2019-00194-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ana Milena Jiménez Tuñón	Nación – Procuraduría General	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	27/10//21	CLICK AQUI
4	13001-33-33-009-2020-00021-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Irina Perez Perez	ESE Rio Grande de la Magdalena	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	09/07//21	CLICK AQUI
5	13001-33-33-009-2020-00045-00	Reparación Directa	Yasnei María Fernández y otros	Nación – Fiscalía General / Rama Judicial	Traslado de Excepciones (Fiscalía)	Expediente Digitalizado	06/07//21	CLICK AQUI
6	13001-33-33-009-2020-00045-00	Reparación Directa	Yasnei María Fernández y otros	Nación – Fiscalía General / Rama Judicial	Traslado de Excepciones (Rama)	Expediente Digitalizado	31/08//21	CLICK AQUI



SC5780-1-9





TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

7	13001-33-33-009-2020-00126-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Daniel Adarriaga Julio	Distrito de Cartagena de Indias	Traslado de Excepciones (Rama)	Expediente Digitalizado	21/09//21	CLICK AQUI
---	-------------------------------	--	------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-------------------------	-----------	------------

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.
SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.

EMPIEZA EL TRASLADO: CUATRO (04) FEBRERO DE 2022 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: OCHO (08) DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9

